Sesión 22a.-

Día 24 de Febrero de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día veinticuatro del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez, y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4941 C/931. Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituido el Consejo Escolar de la Provincia de Corrientes:

Presidente Dr Adolfo Contte.
Vice-presidente. Sr Valentín Aguilar.-
Tesorero Sr Augusto Gorostiaga.
Interventor Sr Pedro Elmo Grabre.
Vocal Dr Diocles Gómez.-

4940 S/931. Aprobar la siguiente forma en que ha quedado constituido el Consejo Escolar de la Provincia de Santa Fe:

Presidente Sr Julio A. Busaniche.
Vice-presidente Sr Gregorio Parera.
Tesorero. Sr Francisco W. Sañudo.
Interventor Sr Rafael Bielsa.
Vocal Sr José Oliva.-

4944 I/931 Habiendo terminado la intervención a las escuelas al Aire Libre, que le fuera encomendada al Inspector General de Territorios Sr. Próspero G. Alemandri, por resolución de 24 de Octubre ppdo (Exp. 50.782-E/930), se resuelve:

1°- Agradecerle los importantes y eficaces trabajos realizados en cumplimiento de las gestiones de que se le encargara.-

2°- Disponer que las escuelas al Aire Libre pasen a depender de la Inspección Técnica de la Capital.-

4942 I/931 Autorizar a los Consejos Escolares de Provincias para buscar y proponer local donde puedan instalarse las oficinas del Consejo y las de la Inspección Seccional respectiva.-

4948 C/931. Aprobar la designación de auxiliar de la oficina del Consejo Escolar de la provincia de Córdoba, efectuada por el mismo, a favor del Sr. Víctor Manuel Pereyra Gómez, con antigüedad al 1° del actual, quien prestaba servicios "ad-honorem" desde la constitución del citado Consejo Escolar.-

4943 S/931 Autorizar al director de la escuela nacional de Paso Río Santa Cruz, don José Secondo, para aceptar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento del expresado lugar (Territorio de Santa Cruz), para el cual fué designado por el Sr. Gobernador del mismo territorio.-

4945 I/931 1°. Las designaciones definitivas de Inspectores de la Capital, se harán con estricta sujeción a las normas del escalafón.-

2°- Se recomienda a la Inspección Técnica de la Capital la adopción de las medidas necesarias para su rápida aplicación.-

3°- Atendiendo la necesidad de proveer de inmediato los respectivos cargos vacan-

tes de Inspectores, designase interinamente a los siguientes directores:

Escuelas Fiscales de la Capital.

Alfredo Peirano - Diego J. Olmos - Salvador Laborde - Manuel Sandez - José P. Ramos - Rosa P. de Besse.-

Escuelas Particulares.-

Julián Lema.-

4947 P/931 Por no tener local en La Plata la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se resuelve:

Autorizar, excepcionalmente, al Consejo Escolar Nacional de la provincia de Buenos Aires, para designar transitoriamente Secretario del mismo al Visitador Sr José Gil Montoya.-

4948 P/931 A fin de que puedan funcionar normalmente las escuelas en la fecha reglamentaria, autorizar a los Consejos Escolares Nacionales de Provincias para designar maestros y directores interinos, hasta tanto se eleven las ternas para llenar las vacantes.

4949 P/931. Autorizar los servicios extraordinarios de veinte peones embaladores, con sueldo de $ 180 m/n mensuales c/uno, e imputación a la partida 40 del ítem 3, inciso 11 del Presupuesto del año 1930, vigente para el corriente mes por Ley de duodécimo.-

Entre líneas a fs 150 renglones 16-17 "por el mismo", Vale.

Fuera de línea a fs 151, "interinamente", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.-

[illegible signature] [illegible signature]